

miércoles

6

abril 2005

EXPRESES

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

35 centavos | año 32 | N°11579 | 36 páginas | 1ª EDICIÓN

00000018



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MARVENTURA DE TURISMO S.A., DE LA CIUDAD DE PUERTO BAQUERIZO, CANTÓN SAN CRISTÓBAL, A LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **MARVENTURA DE TURISMO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 26 de noviembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. **91-2-1-1-0000011** el 7 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, el 30 de enero de 1991.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MARVENTURA DE TURISMO S.A.**, de la ciudad de Puerto Baquerizo, Cantón San Cristóbal, a la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, aumento de capital y reforma de estatuto, otorgada el 21 de abril de 2004, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **05-G-IJ-0001804** de 22 MAR. 2005.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Federico Angermeyer Kubler, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-IJ-0001804** de 22 MAR. 2005 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MARVENTURA DE TURISMO S.A.**, de la ciudad de Puerto Baquerizo, Cantón San Cristóbal, a la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, el aumento de capital por **DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MARVENTURA DE TURISMO S.A.**, de la ciudad de Puerto Baquerizo, Cantón San Cristóbal, a la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO SEGUNDO "La compañía anónima Marventura de Turismo S.A. tiene su domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador y fuera de ella", y además se reforma el ARTÍCULO CUARTO "El Capital Social de la compañía, es de tres mil dólares estadounidense dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a tres mil inclusive....."

Guayaquil, 22 MAR. 2005

Ab. Víctor Anchundia Places
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**